

Legislación Nacional

Decreto 1402/2004 SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por prorrogada la asignación transitoria de funciones de Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del mencionado Servicio, dependiente de la Secretaría de Programas Sanitarios. Bs.As., 13/10/2004 VISTO el Expediente N° 120024300002145/04 9 del registro del SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, dependiente de la SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE y los Decretos Nros. 1102 del 26 de agosto de 1981, 491 del 12 de marzo de 2002, 601 del 11 de abril de 2002, 1421 del 8 de agosto de 2002, 1147 del 26 de noviembre de 2003 y 293 del 8 de marzo de 2004; y CONSIDERANDO: Que por el Decreto citado en último término se dieron por prorrogadas transitoriamente, a partir del 1° de enero de 2004, las funciones de Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos del SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, dependiente de la SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE a la agente de ese Departamento, Da. Marcela Alejandra GABA (D.N.I. 18.541.731), Nivel C, Grado 4 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Que, a la fecha, subsisten las razones que dieron lugar a dicha asignación transitoria de funciones. Que la situación encuadra en el Decreto N° 1102/81 por el que se estableció el Régimen de Reemplazos, y el artículo 15 inciso a), apartado II del Decreto N° 1421/02 reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE ha tomado la intervención de su competencia. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1° de la CONSTITUCION NACIONAL, los Decretos Nros. 491/02 y 601/02 y el artículo 15 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1421/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por prorrogada, a partir del 1° de julio de 2004, la asignación transitoria de las funciones de Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, dependiente de la SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, a la agente de ese Departamento, Da. Marcela Alejandra GABA (D.N.I. 18.541.731), Nivel C, Grado 4 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Ginés M. González García.